

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que el Consejo de Ministros de 20 de julio de 2007 ha aprobado adquirir, por compra, acciones de la sociedad ENAGAS S.A. representativas de hasta un máximo del 5% de su capital social, y ha designado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para implementar dicha decisión y adoptar las medidas necesarias para ello.

Madrid, a 20 de julio de 2007

Fdo.: Juan Gurbindo Gutiérrez

Director de Administración y Recursos

En nombre y representación de

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES